



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**  
**DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO, ATENCIÓN DE AUDITORÍAS Y ENLACE ADMINISTRATIVO**  
**Y LA SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, CONTROL INTERNO Y ADMINISTRACIÓN**

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección de Seguimiento, Atención de Auditorías y Enlace Administrativo (DSAAyEA) y la Subdirección de Organización, Control Interno y Administración (SOClyA), adscritas a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), es el sujeto obligado y responsable de los datos personales que son tratados con motivo de la realización de las funciones propias de la DSAAyEA y la SOClyA, que se expresan más adelante, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Cuál es la finalidad del tratamiento de los datos personales?**

Los datos personales que se recaben serán utilizados, a través del Sistema Integral de Administración de Personal (SIAPSEP), con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de contratación, integración de expedientes, seguridad social, pago de percepciones, así como pago de prestaciones, en el caso del personal que labore en la DGESUI. Asimismo, serán utilizados, a través del Sistema de Honorarios (SIHO), con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos de contratación, integración de expedientes y pago de percepciones, en el caso del personal que preste servicios para la DGESUI. Además, serán utilizados, a través del proyecto del Sistema de Entrada y Salida de Inmuebles de la Secretaría de Educación Pública (SESI-SEP), con la finalidad de realizar las gestiones para la generación de gafetes de acceso para el personal que labora o preste servicios para la DGESUI. También, serán utilizados a través del Sistema de Inventario de Bienes Instrumentales de la SEP (SIBISEP), con la finalidad de registrar los bienes muebles asignados a la Unidad Administrativa y las personas designadas como responsables de su resguardo. Finalmente, serán utilizados por medio del Sistema de Asistencia por Huella Digital (SAHD) para el registro y seguimiento de asistencias del personal operativo aplicable que labora en la DGESUI. Lo anterior con base en la normativa aplicable.

Es importante aclarar que el SIAPSEP, el SIHO y el proyecto del SESI-SEP, competen a desarrollos por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP. Las funciones a las que los responsables, encargados y usuarios de la DGESUI tienen acceso a través de estos sistemas, son supervisadas por personal de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) de la SEP. Además, el SIBISEP se trata de un desarrollo por parte de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS), por lo que las funciones a las que los responsables, encargados y usuarios de la DGESUI tienen acceso a través de este sistema, son supervisadas por personal de la DGRMyS. Por otra parte, el SAHD corresponde a una aplicación de uso interno en la DSAAyEA, para el registro y seguimiento de asistencia del personal operativo aplicable que labora en la DGESUI.

En términos del artículo 3, fracción X, de la LGPDPSO, son recabados datos sensibles y son utilizados previo consentimiento del titular de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, 21, 22 y 70 del mencionado ordenamiento legal. Al proporcionar sus datos personales y su autorización expresa a través del documento "Autorización del uso de datos personales", se entenderá por consentido el uso de datos personales, así como los sensibles.



### Transferencias que requieren consentimiento

Le informamos que sus datos personales podrán ser compartidos con Unidades Administrativas propias de la SEP que tengan atribuciones para ello, con las finalidades expuestas en el apartado anterior.

Asimismo, los datos personales recabados podrán ser compartidos con autoridades jurisdiccionales y órganos fiscalizadores de competencia federal, como lo son el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de atención a requerimientos de auditoría, de conformidad con el artículo 22 fracción III y artículo 70 fracciones I, III y VIII de la LGPDPSO, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Donceles No. 100, Planta Baja, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06020, con número telefónico (55) 3601 1000 Ext. 53417, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Puede consultar el aviso de privacidad integral en la siguiente liga electrónica: <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/aviso-de-privacidad>

Fecha de actualización del Aviso de Privacidad Simplificado: marzo de 2022.